GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-035
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		**FECHA: 24/Jul/2019**

FECHA PRESENTE ACTA	17 DE AGOSTO DE 2022		
CONTRATO No.	1087	DE FECHA: 28-01- 2022	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO SG-04		
CONTRATISTA	SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA		NIT: 1082944935-1
			C.C: 1082944935
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	DIANA CAROLINA ROJAS DIAZ		C.C: 46377507
VALOR DEL CONTRATO	VALOR INICIAL :	$ 16.168.000,00	
	APORTE DEPARTAMENTO:	$ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 16.168.000,00		
PLAZO INICIAL	OCHO (08) MESES a partir del acta de Inicio		
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A	De Fecha:	
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A	De Fecha:	
PLAZO TOTAL	OCHO (08) MESES a partir del acta de Inicio		
FECHA DE INICIACIÓN	15/02/2022		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	De Fecha: N.A		
ACTA DE REINICIACIÓN N° _____	De Fecha: N.A		
FECHA DE TERMINACIÓN	14/10/2022		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	29/07/2022		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	del 15 de abril al 29 de julio de 2022		
RBPP N°	2021 00415 0340		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 1612 AÑO: **2022**.

JOSÉ FERNANDO CAMARGO BELTRÁN, mayor de edad, domiciliado en Tunja, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6765994 de TUNJA, Delegado para la contratación mediante Decreto N° 079 de fecha 1 de enero de 2019 y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO , por una parte y por la otra parte, **SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA** , mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. **1082944935** expedida en SANTA MARTA quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación, de acuerdo a las siguientes CONSIDERACIONES: 1) Que el Contrato de prestacion de servicios No. **1087 de 2022**, fijó un PLAZO DE EJECUCIÓN, de **OCHO (08) MESES** . 2) el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS se terminó por mutuo acuerdo entre las partes conforme a oficio radicado por **SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA** el día 29 de julio de 2022, por tal razón se debe liquidar en el término legal. 3) Que el interventor o supervisor del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS certificó el cumplimiento hasta el veintinueve (29) de julio del dos mil veintidós (2022). 4) Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. El presente documento se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA: PRIMERA - LIQUIDACION: Liquidar Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. **1087 DE 2022** suscrito entre el DEPARTAMENTO Y EL CONTRATISTA, de acuerdo a la información contenida en el estado de cuenta y acta de recibo final a satisfacción de fecha 4 de agosto de 2022, expedido por el supervisor/interventor del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS , en los siguientes términos:

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amotizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	16.168.000,00	
Amortización Anticipo		-
Valor a pagar de la presente acta		7.073.490,00
Valor Total actas pagadas		4.042.000,00
Saldo sin ejecutar		5.052.510,00
Valor a Reintegrar al Departamento		-
Sumas iguales	16.168.000,00	16.168.000,00

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 488416012885	BANCO: DAVIVIENDA	AHORROS: X	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

SEGUNDA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato (acta de recibo final), expedido por el supervisor/interventor del contrato, todos los documentos que reposan en el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS y los allegados, para realizar el trámite de liquidación del mismo. TERCERA – PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 1987 de 2022 , incluyendo el Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales si aplica de acuerdo a la normatividad vigente. CUARTA – MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: DIANA CAROLINA ROJAS DIAZ
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
CONTRATISTA

Firma: _____
Nombre: ELIBED OFELIA NIÑO RAIPA
SECRETARIO SECTORIAL

Firma: _____
Nombre: JOSÉ FERNANDO CAMARGO
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
REVISADO
Sandra M. Quiroga Fonseca
Firma: _____ Fecha 17/08/2022

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE

ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)

ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)

ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.